214

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº. 2561.-

POR EL CUAL SE PROMUEVE AL GRADO INMEDIATO DE SU ESCALAFON Y CONFIERE CATEGORIA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Asunción, 20 de Enero de 1951.-

Nº 68.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Promuévese al grado inmediato de su Escalafón a profesional del Ministerio de Salud Pública:

Dra.María Isabel Pecci, de la categoría Q.A.2., a la de Q.A.1., en reemplazo del Dr.Manuel Fabra, quien renunció, con antiguedad del 16 de Enero del año en curso.-

Art.2º.- Confiérese categoría dentro del Escalafón Sanitario a profesional del Ministerio de Salud Pública:

Dra.María del Huerto Pecci, a la categoría Q.A.2., en reemplazo de la Dra.María Isabel Pecci, quien pasa a ocupar otro cargo, con antiguedad del 16 de Enero del corriente año.-

Art.3º.- Nómbrase al Dr.Antonio Zelaya Franco, a la categoría M.C. (Médico Contratado) del Ministerio de Salud Pública, cargo vacante, con antiguedad del 1º de Enero del año en curso.-

Art.4º.- Acéptese la renuncia presentada por el Dr.Manuel Fabra, de la categoría Q.A.1. del Ministerio de Salud Pública, con antiguedad del 15 de Enero del corriente año.-

Art.5º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

20-1-1951.-